

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DEL DIRECTOR/A DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD DE RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es convoca un proceso selectivo para la cobertura de un puesto de alta dirección.

La selección se regirá por las presentes Bases. La presentación de solicitudes representa su plena aceptación por parte de los solicitantes, así como la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de Red.es.

La convocatoria se dirige a todos los aspirantes que reúnan los requisitos que se especifican.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y "el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella".

1.- Requisitos de los aspirantes

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española.
- Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los trabajadores que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

b) **Edad:** Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) **Compatibilidad funcional:** poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) **Habilitación:** No haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Organismos

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	27/05/2022 13:40:04
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/05/2022 13:29:33
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

- e) **Titulación:** Cumplir los requisitos de titulación y los restantes que se especifican en el anexo.

Los estudios universitarios deberán corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los aspirantes con titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia y los aspirantes con titulaciones no universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesionales reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

Todos los requisitos deberán reunirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo. Se podrá requerir su justificación documental legalizada en cualquier momento del proceso de selección o al finalizar el mismo.

2.- Régimen de contratación

El personal de alta dirección de Red.es queda sometido al régimen laboral especial de alta dirección, en los términos previstos en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en el artículo 2.1.a) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, y en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Las retribuciones del personal de alta dirección, así como el resto de condiciones laborales quedarán reflejadas en el contrato, en el marco de la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección.

3.- Publicidad de la convocatoria

Las presentes bases de convocatoria de selección serán publicadas en la página web de la Entidad Pública Empresarial Red.es (www.red.es).

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	27/05/2022 13:40:04
Observaciones	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/05/2022 13:29:33
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==	Página	2/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.- Presentación de solicitudes

Los aspirantes que deseen participar en el proceso de selección deberán enviar la siguiente documentación:

- Carta de presentación y motivación hacia el puesto.
- Currículum vitae actualizado, que deberá especificar, de la forma más pormenorizada posible, las actividades vinculadas con el puesto desarrolladas por el aspirante, así como los periodos exactos en los que se ha llevado a cabo cada una de las mismas.

Todos los documentos habrán de estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos al castellano (no es necesaria una traducción oficial).

El plazo para la presentación de solicitudes será de **siete días hábiles**, contados desde el día de la publicación.

Periodo de recepción de candidaturas: **del 27 de mayo al 3 de junio de 2022** (ambos inclusive)

Las solicitudes deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: seleccion@red.es. Indicar en el Asunto: Dirección Observatorio.

No serán admitidas al proceso las solicitudes que no se reciban en el plazo y forma establecidos.

5.-Comisión de Selección

La Comisión de Selección constará de los siguientes miembros:

- **Presidente:** Don Alberto Martínez Lacambra. Director General.
- **Vocal:** Don David Francisco Blanco. Secretario General.
- **Secretaria:** Doña Beatriz Bosch Lozano. Subdirectora de Capital Humano.

Los miembros titulares de la Comisión de Selección podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso, temporal o definitivamente, por aquellas personas que expresamente designe la entidad.

La Comisión de Selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

La Comisión de Selección podrá disponer, en cualquier momento del proceso, de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.

Código Seguro De Verificación	b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	27/05/2022 13:40:04
Observaciones	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/05/2022 13:29:33
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==	Página	3/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Comisión de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento de las previsiones del proceso selectivo y resolverá cuantas cuestiones pudieran plantearse.

Corresponderá a dicha Comisión la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de este proceso, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, que se reflejarán en las actas de sus sesiones. En especial, corresponderá a dicho órgano: (i) Establecer, administrar y valorar requisitos y méritos aportados por los/as candidatos/as; y (ii) proponer, a través del Director General de la entidad el nombramiento como personal de alta dirección del candidato seleccionado.

5.- Proceso de selección

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección valorará los requisitos y méritos aportados por los distintos candidatos, pudiendo solicitar la documentación acreditativa necesaria y realizar entrevistas personales a los mismos, si lo considera necesario.

En atención a las valoraciones antes descritas, el Director General elevará propuesta motivada de nombramiento como personal de alta dirección al Presidente de Red.es, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos de la entidad, para elevación de la misma al Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento del candidato deberá basarse en criterios de cualificación personal, experiencia, mérito y competencia profesional. Se justificará la elección con una información detallada sobre la idoneidad y adecuación de su perfil para el desempeño del puesto, incluyendo motivación de la valoración del resto de los candidatos concurrentes al proceso.

La Comisión de Selección podrá declarar desierta la plaza en el caso de que ningún candidato/a se adecue al perfil requerido.

11.-Protección de datos

Red.es, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante "RGPD"), así como a las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), se informa que, los datos personales que sean facilitados por los participantes, por medio del envío de su currículum vitae, así como los que en su caso se puedan generar como consecuencia de su participación en el proceso selectivo serán tratados y conservados por Red.es, en calidad de Responsable del Tratamiento, con la exclusiva finalidad de gestionar las solicitudes al puesto aquí referido. Dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD) así como necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.c) RGPD).

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	27/05/2022 13:40:04
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/05/2022 13:29:33
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La participación en los procesos de selección de Red.es es voluntaria por lo que Red.es entiende que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento del interesado para el tratamiento de los datos personales de los solicitantes con la finalidad anteriormente indicada. Dichos datos serán almacenados en un fichero informatizado cuyo responsable es la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. y cuya ficha de tratamiento puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.red.es/redes/es/quienes-somos/proteccion-de-datos-de-caracter-personal#table-26>

Adicionalmente a lo anterior, dichos datos serán procesados de acuerdo a la Política de Privacidad y a la Instrucción del Director General sobre el Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a la Protección de Datos de Carácter Personal, que pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.red.es/redes/es/quienes-somos/proteccion-de-datos-de-caracter-personal>. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, a través de la cumplimentación de un formulario disponible en la sede electrónica de Red.es y dirigido al Responsable del Tratamiento (Red.es): <https://sede.red.gob.es>. (...)”

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	27/05/2022 13:40:04
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL		Firmado	27/05/2022 13:29:33
Observaciones			Página	5/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo I

PUESTO: DIRECTOR/A DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD DE RED.ES
Personal laboral de alta dirección. Madrid.

El ONTSI es el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad y tiene como principal objetivo el seguimiento y el análisis de la Agenda Digital 2025 y las políticas digitales. El ONTSI elabora, recoge, sintetiza y sistematiza indicadores; realiza estudios y ofrece servicios informativos y de actualidad sobre sociedad digital, siendo actualmente el think tank público sobre el sector líder en España.

Funciones principales:

Reportando al Director General desarrollará las siguientes funciones: Dirigir, planificar y coordinar el ONTSI, de acuerdo a la estrategia de la Entidad y las directrices del Director General, a efectos de contribuir a la consecución de los resultados globales de Red.es.

Requisitos:

- Titulación académica: Licenciatura o Grado en alguna de las siguientes ramas de conocimiento: Ciencias, Ingeniería, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Experiencia profesional: Se requiere una experiencia laboral de al menos 7 años:
 - En puestos de gestión directiva en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desempeñados en entidades públicas o privadas.
 - En el diseño, lanzamiento y gestión de proyectos preferiblemente en el ámbito de la digitalización o estudios socioeconómicos.
 - Gestión de equipos de trabajo multidisciplinares.

Méritos a valorar:

- Desempeño de puestos de carácter directivo en entidades públicas y privadas.
- La gestión de convocatorias de ayudas públicas o gestión de contratación pública.
- La evaluación de políticas públicas preferiblemente en el ámbito de la digitalización.
- Organización de eventos y coordinación de acciones de comunicación.
- Formación en programas de postgrado.

Retribuciones:

- Retribución básica: 53.608,55€
- Retribución complementaria: 29.596,30€
- Retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos: 19.533,97€

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	27/05/2022 13:40:04
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	27/05/2022 13:29:33
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/b2FN/CARUBiIBPEVFlmthQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

